REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÀ

Tibaná, diecinueve (19) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2017-00141-00
Demandante : ARGEMIRO GALINDO GALINDO (Hoy Sucesión)
Demandados : PERSONAS INDETERMINADAS

Se **RECONOCE** a la Doctora LUISA FERNANDA RIVERA ARDILA, con C.C. N° 1.049.639.462 de Tunja y T.P. N° 287.034 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la señora LUZ HERMINDA GALINDO GALINDO, en los términos, con las facultades y para los fines indicados en el poder.

De otra parte y en atención a la solicitud obrante a folio 225 elevada por la doctora LUISA FERNANDA ARDILA RIVERA, se incluye a la señora LUZ HERMINDA GALINDO GALINDO, dentro de la SUCESIÒN PROCESAL del señor ARGEMIRO GALINDO GALINDO, que fue admitida por auto del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del C.G.P., tomará el proceso en el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Firmado Por:

Diana Patricia Rojas Rodriguez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - Tibana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6b01ded6b2c5730b0ccda710cfd82a1ca7596fe6b406323579bd1e362069ce75
Documento generado en 19/08/2021 04:52:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica